



Aguaray, 17 NOV 2022

RESOLUCION N° 2085 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 6146/22, presentado por el Sr: MONTES, ELBIO ALAN, DNI N° 27.904.921, en su condición de EMPLEADO MUNICIPAL, L.P 475 mediante la cual solicita la EXENCIÓN Y REDUCCION DE PAGO DE IMPUESTOS del 50% en concepto de TASA GRAL DE INMUEBLES, SERVICIO RETRIBUTIVOS Y CLOACAS, en su domicilio ubicado en el Catastro N° 5553, en el B° 20 de Febrero de ésta localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 24/021 ejercicio fiscal 2022 en su Cap. 1 art 12, inc J
- Que presento la documentación correspondiente

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART. 1°.- Conceder la reducción del 50% en la Tasa Gral DE Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y cloacas, solicitado por el Sr: MONTES, ELBIO ALAN, DNI N° D.N.I 27.904.921, en su carácter de EMPLEADO MUNICIPAL, L.P 475, por un terreno donde habita, identificado con el catastro 5553 B° 20 de Febrero

ART. 2°.- La presente Reducción es válida tanto para la deuda actual como para la deuda atrasada.

ART. 3°.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgo el beneficio

ART. 4°.-, La presente resolución vence el día 16-11-2023 vencida dicha fecha deberá realizar la renovación que corresponda según normas vigentes.

ART. 5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Frf.

Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso